

ACTA No. 22

En Aldama, Estado de Tamaulipas, siendo las 18:00 horas del día 9 de Marzo del año 2018. Con fundamento en lo establecido en los Artículos 42, 43, 44, 55 Fracción II, 59 Fracción I y 60 Fracción X del Código Municipal Vigente en el Estado de Tamaulipas. En el salón de reuniones de Cabildo, se llevó a cabo la Vigésima Segunda Sesión Solemne del Republicano Ayuntamiento del período que comprende del 1 de Octubre del 2016 al 30 de Septiembre del 2018, integrado por los ciudadanos **Faisal Smer Silva, Presidente Municipal; Profra. Landanery Bernal Romero, Primer Síndico; Rubén Urbina Alvarado, Segundo Síndico; Ma. Antonia Rivera Cepeda, Primera Regidora; Ing. Roberto Carlos Acosta Castañeda, Segundo Regidor; Profra. Fanny Eréndira Ramírez Barraza, Tercera Regidora; M.V.Z. Rafael de Leija Lara, Cuarto Regidor; Lic. Ruth Yadira Segura Medina, Quinta Regidora; Flor Silvestre Saucedo Yáñez, Sexta Regidora; Lic. Zuleiba Yajaira Hernández García, Séptima Regidora y Luis Raúl González Torres, Octavo Regidor.** Asistidos por la **Lic. Gloria Avalos Domínguez**, en carácter de Secretaria del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se llevó a cabo la presente reunión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Presentación de la C. Bertha Alicia Villafuerte Cárdenas, (suplente de quien fungía como Séptima Regidora) y toma de protesta correspondiente.
3. Instalación legal de la Asamblea.
4. Lectura del acta de la Asamblea Anterior.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del primer punto, por instrucciones del C. Faisal Smer Silva, Presidente Municipal Constitucional, la Lic. Gloria Avalos Domínguez, Secretaria del Ayuntamiento, procedió a pasar lista de asistencia de todos los integrantes del Cabildo, a excepción de la C. Zuleiba Yajaira Hernández García, Séptima Regidora; quien lamentablemente falleció el día 28 de febrero del año en curso a causa del accidente que sufrió el día 13 del mes y año ya citados.

Posteriormente el C. Faisal Smer Silva, Presidente Municipal, vista la asistencia de la mayoría de los integrantes del Cabildo, sometió a su consideración el orden del día, mismo que fue aprobado para su desarrollo.

Como segundo punto, la suscrita Lic. Gloria Avalos Domínguez Secretaria del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se encuentra presente la C. Bertha Alicia Villafuerte Cárdenas, Suplente de la finada Séptima Regidora (Zuleiba Yajaira Hernández García). Quien se identifica con credencial de elector No. 0019056632216 expedida por el Instituto Nacional Electoral. Misma que manifiesta que es su voluntad y derecho tomar posesión del cargo de Séptima Regidora del Ayuntamiento de Aldama. Se acredita dicha suplencia con el oficio No. SE/2549/2016 expedido por el IETAM (se adjunta copia como anexo).

Acto seguido, el Presidente Municipal Faisal Smer Silva, con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Código Municipal Vigente en el Estado de Tamaulipas, procede a tomarle la protesta de ley correspondiente. Por lo cual a partir de este momento la suscrita Bertha Alicia Villafuerte Cárdenas entra en funciones de Séptima Regidora del Ayuntamiento de Aldama, Tamaulipas.

Dando cumplimiento al tercer punto, relativo a la instalación de la asamblea, habiendo constatando que existe quórum legal, el Presidente Municipal, declaró instalada la sesión, por lo que los acuerdos que se tomen tendrán validez plena.

Como cuarto punto, en uso de la palabra la Lic. Gloria Avalos Domínguez, Secretaria del Ayuntamiento, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, da lectura del acta correspondiente a la asamblea anterior desahogándose con ello el punto número cuatro del orden del día, la que una vez escuchada fue ratificada por los integrantes del Cabildo asistentes a la sesión.

ASUNTOS GENERALES.

- - - La Lic. Gloria Avalos Domínguez, Secretaria del R. Ayuntamiento, da a conocer al Cabildo que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es un plan de acción que favorece a las personas, el planeta y la prosperidad, dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo propósito es erradicar la pobreza, el hambre, promover la salud, la educación, reducir la desigualdad y proteger el medio ambiente. Por lo cual la participación de los gobiernos locales es crucial para la implementación de la Agenda 2030 y la concreción de sus metas globales, propuestas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a nivel nacional. Los gobiernos municipales como parte del Estado Mexicano, también pueden generar acciones públicas con impacto en las metas de los ODS, ya que una parte importante de ellas, tienen como espacio de ejecución al territorio y por lo tanto al municipio.

En este sentido el Cabildo del R. Ayuntamiento de Aldama, Tamaulipas de manera unánime realiza un pronunciamiento a favor de conducir las acciones del quehacer

gubernamental de este municipio bajo la Agenda 2030 y la obtención de los ODS que se encuentren dentro de su ámbito de competencia.

El Gobierno Municipal de Aldama, de manera conjunta con el Gobierno de Tamaulipas y el Gobierno Federal a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) de la Secretaría de Gobernación se incorpora a los trabajos del *“Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales”* a fin de diseñar instrumentos administrativos y de gestión municipal que permitan dar cumplimiento a los ODS de competencia municipal que conforman los mecanismos del Programa Interinstitucional.

- - - Continuando con la sesión, el Presidente Municipal le informa al Honorable Cabildo que el terreno que ocupa la Pista de Aterrizaje no cuenta con escrituras. Motivo por el cual, para tramitarlas es necesario tomar el siguiente:

Acuerdo administrativo de incorporación al patrimonio del Municipio de Aldama, Tamaulipas, de un lote de terrero donde fue construida una pista de aterrizaje. Mismo que cuenta con una superficie de 11-17-62.65 hectáreas, adquirido por el Ayuntamiento de Aldama, Tamaulipas en compra – venta a la empresa GMP S.A. de C.V. representada por el C. Gabriel Maldonado Pumarejo, en fecha 20 de diciembre de 2006, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN LÍNEA QUEBRADA EN TRES TRAMOS DE 170.34 M.L., 42.96 M.L Y 156.07 M.L. EN SENTIDO PONIENTE – ORIENTE CON RESTO DEL PREDIO RUSTICO DEL HOY VENDEDOR; AL SUR EN LINEA QUEBRADA EN CUATRO TRAMOS DE 111.52 M.L., 21.21 M.L. 40.00 M.L. Y 21.21 M.L. EN SENTIDO PONIENTE – ORIENTE CON RESTO DEL PREDIO RUSTICO DEL HOY VENDEDOR; AL ESTE EN LINEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS DE 16.18 M.L. Y 1344.32 M.L. EN SENTIDO NORTE – SUR CON RESTO DEL PREDIO RUSTICO DEL HOY VENDEDOR; AL OESTE EN LINEA QUEBRADA EN CUATRO TRAMOS DE 10.35 M.L. CON PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL HIGUERON; CARRETERA TURISTICA BARRA DEL TORDO – EL PARAISO DE POR MEDIO, 319.03 M.L., 1047.59 M.L Y 90.00 M.L. EN SENTIDO NORTE – SUR CON RESTO DEL PREDIO RUSTICO DEL HOY VENDEDOR. (Se agrega el acuerdo administrativo como anexo número 1 de la presente acta).

Visto lo anterior, se aprueba por el Cabildo el acuerdo administrativo que autoriza la incorporación al **Municipio de Aldama, Tamaulipas**, del lote mencionado con la finalidad de que pueda ser considerado como bien inmueble del Patrimonio Municipal, previa formalización del título de propiedad.

Punto número seis: No habiendo más asuntos que tratar en esta Vigésima Segunda sesión de Cabildo, se declara clausurada siendo las 19.05 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. FAISAL SMER SILVA, RUBRICA.- PRIMER SÍNDICO PROFRA. LANDANERY BERNAL ROMERO, RUBRICA.- SEGUNDO SÍNDICO C. RUBÉN URBINA ALVARADO, RUBRICA.- PRIMERA REGIDORA C. MA. ANTONIA RIVERA CEPEDA, RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR ING. ROBERTO CARLOS ACOSTA CASTAÑEDA, RUBRICA.- TERCERA REGIDORA PROFRA. FANNY ERÉNDIRA RAMÍREZ BARRAZA, RUBRICA.- CUARTO REGIDOR M.V.Z. RAFAEL DE LEIJA LARA, RUBRICA.- QUINTA REGIDORA LIC. RUTH YADIRA SEGURA MEDINA, RUBRICA.- SEXTA REGIDORA C. FLOR SILVESTRE SAUCEDA YÁÑEZ, RUBRICA.- SÉPTIMA REGIDORA C. BERTHA ALICIA VILLAFUERTE CARDENAS, RUBRICA.- OCTAVO REGIDOR C. LUIS RAÚL GONZÁLEZ TORRES, RUBRICA.- SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO LIC. GLORIA AVALOS DOMÍNGUEZ, RUBRICA.